



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital

Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa

Nº Procedimiento

226915

Código SIACI

WMHY

SOLICITUD DE PUBLICIDAD DE BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE PUESTO RESERVADO A PERSONAL FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN NACIONAL DE ENTE LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA.

DATOS DEL ENTE LOCAL SOLICITANTE

Obligatoriamente, el solicitante ha de ser un ente local radicado en Castilla-La Mancha

CIF:

Denominación:

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF Pasaporte/NIE Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

Hombre Mujer

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

Las Notificaciones se practicarán obligatoriamente de forma electrónica, al ser las entidades locales sujetos obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de trámites en cualquier procedimiento administrativo, conforme a los establecido en el artículo 14.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente, compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica/> y que sus datos son correctos.



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital

Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	<i>Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa</i>
Finalidad	<i>Gestión de los nombramientos funcionarios habilitación nacional y otras formas de provisión de los mismos competencia de la administración general del estado, para prestar servicios en entidades locales de CLM</i>
Legitimación	<i>6.1. c) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.</i> <i>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</i>
Destinatarias/os	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/1132

DATOS DE LA SOLICITUD

En esta entidad solicitante existe el puesto de reservado a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional en la subescala de El mencionado puesto se encuentra vacante o ocupado de forma no definitiva por personal funcionario de carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 y 29 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

A tales efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 y 46 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, se adjunta a esta solicitud las bases de la convocatoria para la provisión del mencionado puesto y, conforme a ello

SOLICITA:

Único: La publicación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión del puesto anteriormente reseñado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Asimismo, una vez publicadas, procédase a su envío al ministerio competente en materia de función pública. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Documentación a aportar con la solicitud

-Deberá incluirse, junto a esta solicitud, las bases aprobadas por la persona titular de la Alcaldía/Presidencia de la corporación respectiva, conforme a los términos previstos en el artículo 46.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.



Castilla-La Mancha

**Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital**
**Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa**

Firma de la persona titular de la Alcaldía-Presidencia

En a la fecha de la firma.

Organismo destinatario: Servicio de régimen jurídico y coordinación administrativa

Código DIR3: A08044128